



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

La Cámara de Diputados y Senado de la Nación reunidos en el Congreso Nacional sancionan con fuerza de ley...

ANULACIÓN DEL DECRETO 137/2024

ARTÍCULO 1°- Anúlese el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 186/2025 (DNU-2025-186-APN-PTE – Modificación), por medio del cual se amplía el presupuesto de la Secretaría de Inteligencia en 7300 millones de pesos, de los cuales 1655 millones son para gastos reservados. Se trata de un acto discrecional del Poder Ejecutivo Nacional para financiar un organismo que ha demostrado servir como centro de conspiración contra el pueblo argentino. Presupuesto que se destinará tanto a dirimir las internas del poder, buscando disciplinar a propios y ajenos, así como a perseguir a las organizaciones que luchan y al pueblo trabajador que se moviliza contra el brutal ajuste del gobierno, como hacen con los medios y periodistas “ensobrados” para estigmatizar a los desocupados, a los mapuches y hasta las hinchadas de futbol. Este dinero para los servicios de inteligencia es también el que financia las operaciones montadas para justificar brutales represiones como la de este 12 de marzo en las inmediaciones del Congreso de la Nación.

ARTIULO 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Vanina Biasi

Mónica Schlotthauer

Alejandro Vilca

Christian Castillo

Nicolás Del Caño



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En un nuevo acto discrecional por parte del Poder Ejecutivo Nacional, a través del [Decreto de Necesidad y Urgencia N°186 publicado en el Boletín Oficial](#) de fecha 13/3/2025, se asignan \$7.300.000.000 (PESOS SIETEMIL TRESCIENTOS MILLONES) a la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) de los cuales \$1.625.000.000 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES) son para gastos reservados.

El gobierno hace uso del reordenamiento de partidas presupuestarias que surge de la inexistencia de los Presupuestos 2025 y 2024 luego que ambas Cámaras derogaran el DNU 656/2024 que asignaba una partida de \$100.000.000.000 (PESOS CIEN MIL MILLONES).

A pesar de haberse declarado nulo el DNU 656/24, es evidente la medida llegó cuando los fondos ya se habían utilizado. La anulación del decreto por parte del congreso fue a mediados de septiembre, [pero se publicó en el Boletín Oficial el 23 de ese diciembre, con lo cual el decreto estuvo vigente y tuvo efectos al menos durante casi 2 meses](#). Y continúa abierto el interrogante respecto de si dichos fondos fueron efectivamente devueltos o utilizados total o parcialmente.

Estos fondos se asignan en un escenario donde la población asiste azorada a la utilización de los servicios de inteligencia para montar toda clase de operaciones, ya sea como instrumento de disciplinamiento y extorsión dentro de la fuerza política gobernante y la oposición, o para criminalizar la protesta de una población cada vez más harta de los atropellos del gobierno liberfacho. Basta observar las pruebas truchas presentadas contra el Polo Obrero y otras organizaciones de lucha, o los operativos mediáticos montados para estigmatizar manifestantes y justificar represiones criminales como la del pasado 12 de marzo contra las y los jubilados -utilizando a periodistas ensobrados que es sabido que se financian con este tipo de fondos “reservados”.

Que el verdadero jefe de la SIDE sea Santiago Caputo, un monotributista todo terreno conocido como el “monje negro”, es todo un dato de cómo se manejarán estos fondos, ya que es el vértice de un triángulo implicado en la mega estafa \$Libra y en el cobro de coimas, y quien dirige a los servicios de inteligencia.

Este decretazo se produce un día después de la más brutal represión desatada en los últimos años sobre una movilización popular. Un accionar que tiene la marca de los servicios de inteligencia. Porque las fuerzas federales a las órdenes de Patricia Bullrich

siguieron una línea de provocación orquestada en combinación con los medios adictos al gobierno.

Los graves hechos represivos del pasado miércoles 12 de marzo iniciaron precisamente con una campaña previa para desprestigiar y amedrentar a quienes querían expresar un legítimo apoyo que los jubilados han logrado como resultado de su lucha y de soportar todos los miércoles represión por parte de las fuerzas que comanda la ministra, llegando en este objetivo a incurrir en la ilegalidad como la resolución extorsiva sobre admisión en las canchas y requisar el transporte público para impedir que llegaran a la Plaza Congreso los manifestantes instaurando un estado de sitio de hecho, amenazando con aplicar penas de 20 años a los al menos 114 detenidos al voleo, que fueron liberados de inmediato por orden judicial, continuando en este momento cinco personas detenidas.

Los servicios de inteligencia armaron un [panfleto apócrifo del Frente de Izquierda Unidad publicado en su cuenta de X por el vocero presidencial, Manuel Adorni](#), en el que se daban supuestas instrucciones para cometer desmanes. [Un canal registró en vivo como un efectivo policial “plantaba” un arma de fuego](#) para después lanzar la versión de que existían heridos de bala en esas fuerzas represivas.

El abandono de un patrullero con sus puertas abiertas en medio de la multitud era una invitación a los desmanes para quienes venían escapando de la brutalidad policial. Una planificación orquestada para vulnerar con brutalidad las libertades públicas a costa de la integridad de los manifestantes.

Miles de manifestantes atacados con gases, palazos y balas de goma, más de 20 heridos entre ellos una jubilada de 80 años y el reportero gráfico Pablo Grillo, al día de hoy luchando por su vida luego de haber sido impactado en la cabeza por una granada de gas lacrimógeno, disparada a corta distancia y al cuerpo, en un nuevo intento por acallar a los reporteros gráficos que 24 horas antes advirtieron sobre los continuos ataques a su tarea por parte de las fuerzas represivas del Estado.

Mientras Pablo Grillo era intervenido en una delicada operación, la Ministra de Seguridad se pavoneaba declarando que estaba “detenido” por ser militante y los medios amigos “informaban” que la granada había sido arrojada por un manifestante.

Todos estos hechos, por citar solo lo más reciente, muestran que los servicios de inteligencia son fundamentalmente un instrumento de espionaje contra el pueblo. Sus gastos reservados se escudan en “razones de seguridad nacional” cuando se utilizaron para pagar coimas en esta Cámara para lubricar la votación de la Ley Banelco o garantizar la impunidad en la causa AMIA.

Es un Presupuesto gigantesco para alimentar a los “sótanos de la democracia capitalista”

Por estas razones solicitamos a los Sres. Diputados el acompañamiento al presente Proyecto de Ley.